



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 109 DE _____
(17 AGO 2016)

Por la cual se ordena la Inscripción de dignatarios de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos 1318 de 1988, 1529 de 1990, Ley 1575 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 00464 del 11 de diciembre de 1986, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUATEQUE, con domicilio en GUATEQUE (Boyacá).

Que por Resolución Número 0281 del 22 de octubre de 2004, emanada de esta Gobernación, se aprobaron reformas de estatutarias.

Que el Representante Legal de la entidad, solicitó a este Despacho la inscripción de dignatarios, elegidos en reunión Universal de Consejo de Oficiales celebrada el 06 de mayo de 2016, según consta en Acta No.002.

Que se hace necesaria la inscripción de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, para que puedan convocar a reunión de asamblea general de Consejo de Oficiales para efectuar reforma de estatutos adecuándolos a la Ley 1575 de 2012 y a la Resolución No.661 de 2014 y la elección de dignatarios de acuerdo con la normatividad legal vigente, por lo tanto, se procede a efectuar la inscripción de dignatarios mientras se surten las convocatorias y reuniones para reformas de estatutos y elección de nuevos dignatarios, para lo cual cuentan con término de tres (3) meses a partir de la notificación de la presente Resolución para efectuar los trámites.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir como dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guateque, a las siguientes personas, con vigencia mientras se aprueba la reforma de estatutos por parte de este despacho y se inscriben los nuevos dignatarios elegidos de acuerdo con la normatividad legal vigente y los nuevos estatutos:

Presidente:	WILLIAM SUÁREZ C.C.No.74.281.242 de Guateque
Vicepresidente:	PEDRO ANTONIO ALFONSO RAMÍREZ C.C.No.74.282.438 de Guateque
Tesorero:	WILSON CÁRDENAS CÓRDOBA C.C.No.74.281.745 de Guateque
Secretario:	RUBÉN ROJAS C.C.No.74.280.900 de Guateque



**Departamento de Boyacá
Gobernación**


RESOLUCIÓN No. 109 DE
(17 AGO 2016)

Comandante: CAMILO FERNANDO TORRES BALLESTEROS
C.C.No.74.364.864 de Chinavita
Subcomandante: VIDAL AUGUSTO SACRISTÁN CARRANZA
Revisor Fiscal: FRABRIANI SALAS
C.C.No.74.283.056 de Guateque
Revisor Fiscal Suplente: HEIDY YAMILE BARAHONA HERNÁNDEZ
C.C.No.23.623.574 de Guateque

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental a costa del interesado, quien deberá entregar una copia a esta Dependencia del ejemplar donde conste este requisito de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a,


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Gobernadora de Boyacá (E)


MERY JOHANNA GONZÁLEZ ALBA
Secretaria de Participación y Democracia

Revisó: Hernán Alirio Vargas Chaparro, Profesional Especializado

Elaboró: /Elisa L.

Elisa L.